



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Catastro



FICHA CATASTRAL PREDIO

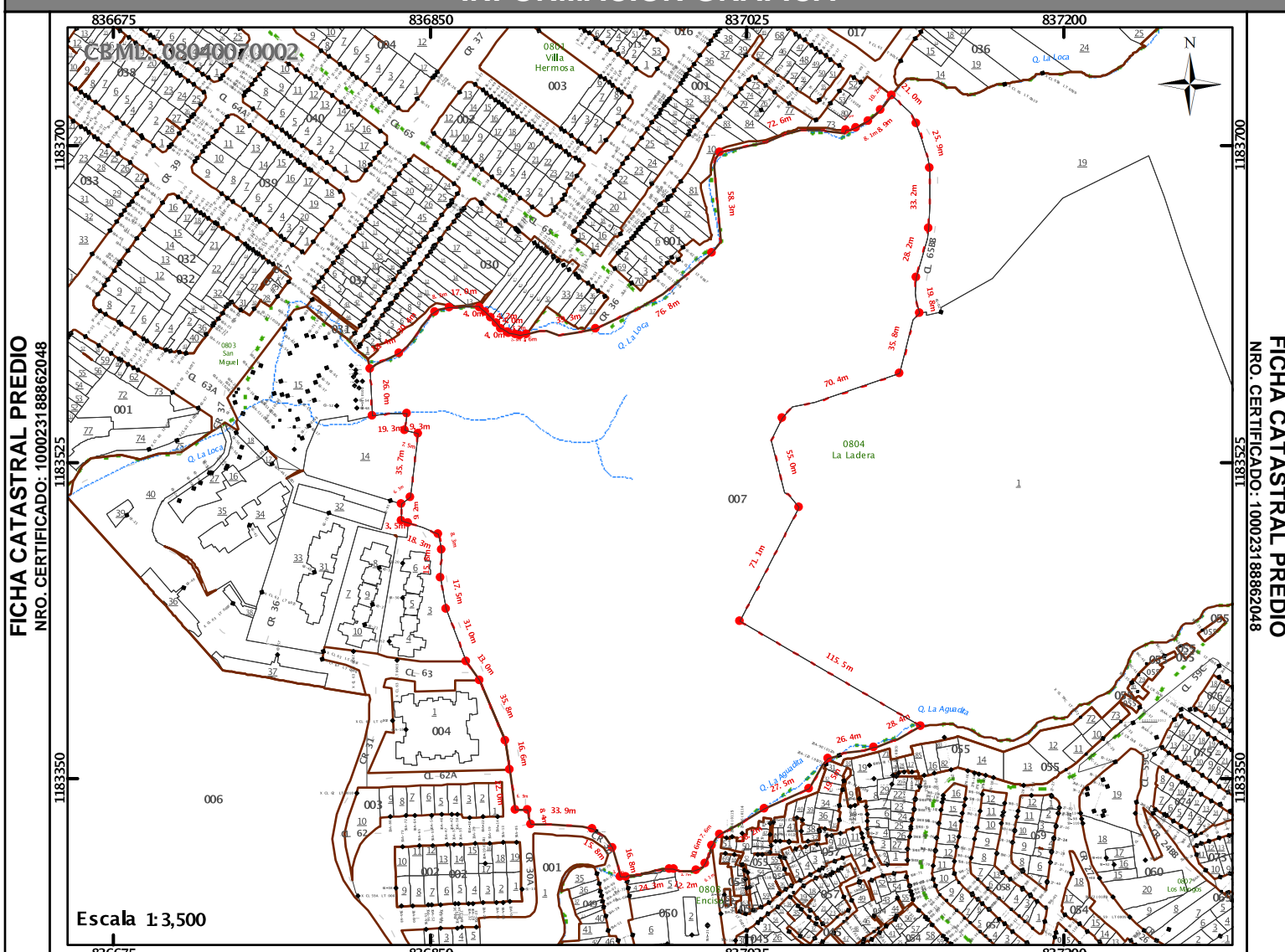
Datos vigentes a: 19/01/2023
Origen Datos: SAP Producción

Nro Certificado
100023188862048

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DEL PREDIO				FOTO FACHADA		
DEPARTAMENTO:	05-ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	001-MEDELLÍN			
COMUNA:	08 - VILLA HERMOSA	BARRIO:	04 - LA LADERA			
DIRECCIÓN:	CR030 X CL 062	CBML ACTUAL:	08040070002			
NOMBRE:	--	CBML ANTERIOR:	08040070002			
INFORMACIÓN DEL LOTE						
SUELO:	01-URBANO	ESCRITURA:	0 DE 31/12/9999 - NOTARIA 0	ZHF:	616102451401	
USO:	9	TIPO:	15	DESTINACIÓN:	LOTE	
TIPO AVALÚO:	I	AVALÚO LOTE:	\$5.890.448.000	CARACTERÍSTICA:	01 - CBML LOTE N.P.H. (100%)	
		AVALÚO CONST.:	\$0	ZGE:	485	
		AVALÚO TOTAL:	\$5.890.448.000			
ÁREAS TOTALES (m²)						
LOTE:	71.316	CONSTRUCCIÓN:	0	COMÚN:	0	
					TOTAL PISOS:	0
INFORMACIÓN PREDIO						
CÓDIGO PREDIO:	236606 - MATRÍCULA	TIPO PREDIO:	LOTE N.P.H. (100%)	%DSG:	100,000	
UBICACIÓN PISO:	0	NÚMERO PREDIAL:	050010103080400070002000000000	ESTRATO:	SIN ESTRATO	
		NUIP:	000000000000	IEP:	0	
				MEJORA:	0	

INFORMACIÓN GRÁFICA



CONVENCIONES		PLANTAS (IEP)		UBICACIÓN GENERAL	
GENERALES		Identificación Espacial del Predio		SISTEMA DE COORDENADAS	
Limite Catastral (comuna, barrio)	0101	Privada, mezzanine, sótano, balcón	Parqueaderos	Tipo:	
Manzana	001	Área Libre privada: Patio, Terraza, parq. descubierto	Portería	IGAC Plano Castesiano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010	
Lote	1	Área Libre común: Patio, Terraza, parq. descubierto, circulación desc.	Punto Fijo	Proyección:	
Área construida (No. de pisos)	1P	Área de Circulación	Cuarto Util	Transverse Mercator	
Lindero	1P	Área Común Construida	Ascensores	Datum:	
Distancia: Construcción	1P	Gimnasio	Bultrones	MAGNA	
Distancia: Lote	1P	Cuarto Máquinas	Shut	Falso Este: 835 378.6470 Falso Norte: 1'180'816.8750	
Nomenclatura	CR 43H 25F-91	Adición NO Reglam.	Piscina	Unidad Lineal: metros (m)	
Punto Colindancia	1	Cuarto de Tanques		Unidad de superficie: m²	
Quiebre lindero	1.1	Futura Construcción		Unidad de Cartografía: Equipo de Geodatabase	

DESTINACIONES PREDIO

DESTINACIÓN					ÁREAS (m²)							
USO	TIPO	DESC	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE
09	015	LOTE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

DETALLE CALIFICACIÓN

ID CALIFICACIÓN: 1

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA			ACABADOS PRINCIPALES			BAÑO			COCINA		
ARMAZÓN:	--	0	FACHADA:	--	0	TAMAÑO:	--	0	TAMAÑO:	--	0
MUROS:	--	0	CUBRIMIENTO MUROS:	--	0	ENCHAPES:	--	0	ENCHAPES:	--	0
CUBIERTA:	--	0	PISO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0
CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0
SUBTOTAL			SUBTOTAL			SUBTOTAL			SUBTOTAL		

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 0

GENERALES

PISOS:	0	HABITACIONES:	0	BAÑOS:	0	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	NO	ALCANTARILLADO:	NO
ENERGÍA ELECTRICA:	NO	TELÉFONO:	NO	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):			0

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES

DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN			DOCUMENTO SOPORTE			
NOMBRE	APELLIDO	RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	--	--	100,000	890.980.040	NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	0	--	--	18/04/2012	--

MUTACIONES

TRÁMITE	FECHA TRÁMITE	TIPO MUTACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1000000218759	02/08/2022	TERCERA	R-3335-2022	23/11/2022
1000000152264	05/07/2018	SEGUNDA	156916	04/12/2019
1201200168530	06/02/2012	SEGUNDA	R-2209-2012	23/04/2012
1000000027680	14/10/2009	QUINTA	R-211	14/05/2010

NOTAS

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)" Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13") y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100023188862048) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales>.

FIRMA AUTORIZADA

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA PARA SER VÁLIDO

ELABORADO POR

GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN